OFICIO

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2021

Al Señor Director del Registro
de la Propiedad Inmueble
de la Capital Federal
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ORTIZ , HUMBERTO CHRISTIAN s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 162/2017) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24,Secretaria 240 , a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE , Juez Subrogante ,Secretaría única a mi cargo, sito en la calle M.T de Alvear 1840, 1 do piso .de Capital Federal, en los que se ha dispuesto el LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada en autos contra HUMBERTO CHRISTIAN ORTIZ ,con DNI Nº 18.036.683.,anotada en fecha 31.05.17 bajo el Nro 348708.- El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 17 de agosto de 2021… Asimismo, levántese la inhibición general de bienes anotada ante el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA y de la Pcia de Buenos Aires en 31.05.17 y 16.06.17, respectivamente, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de CABA y testimonio en los términos de la Ley 22.172, el cual será firmado de manera ológrafa al Registro de la Pcia de Buenos Aires” Firmado: Héctor Hugo Vitale. Juez Subrogante “.- Queda autorizado para correr con el diligenciamiento del presente y firmar las minutas que fueren necesarias la Dra Silvina Nelly Moyano Martinez ,abogada al , Tº 64, Fº 481 del. C.P.A.C.F y/o quien esta designe.
Sin otro particular saluda a UD atte

Agustín Passarón
Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN PASSARON
Date: 2021.09.16 15:40:36 ART

#29344819#302198584#20210916153942131